



Bogotá D.C. marzo 17 de 2020

COMUNICADO DE LAS ORGANIZACIONES GREMIALES DE FISIOTERAPIA SOBRE LA PANDEMIA COVID-19.

La Asociación Colombiana de Fisioterapia (ASCOFI), el Colegio Colombiano de Fisioterapia (COLFI) y la Asociación de Facultades de Fisioterapia (ASOFAFI), ante el avance del COVID-19 en nuestro país, realizamos el siguiente pronunciamiento al respecto:

1. Los fisioterapeutas del país estamos comprometidos con la prestación de los servicios con calidad y responsabilidad acatando las recomendaciones dadas por el Ministerio de Salud y las Secretarías de Salud a nivel nacional.
2. Como profesionales de la salud jugamos un papel importante en la educación de la comunidad y los pacientes, para evitar la propagación del virus y aumentar la contención.
3. Debemos actuar rápidamente para evitar el colapso de los servicios sanitarios del país y fortalecer la atención telefónica según los protocolos establecidos para esto.
4. Al tener el incremento esperado de casos según las experiencias de los demás países, el Gobierno Nacional debe considerar el cierre temporal de servicios no urgentes para proteger a los usuarios, movilizar a los profesionales de salud a servicios prioritarios, habilitar espacios para atención y fortalecer los servicios de alta complejidad.
5. Se recomienda de igual manera al Gobierno Nacional proyectar medidas eficaces para la contención, prevención y manejo del contagio de la población migrante nacional e internacional y proyectar el trabajo articulado de lo público y lo privado dentro del actual sistema de salud para dar respuesta efectiva a la demanda de servicios que se generará por esta causa específica, sin dejar de lado las atenciones que cursan el día a día con nuestra población. Se solicita además una estrategia comunicativa



nacional clara y contundente que llegue a la población urbana y rural de todas las regiones de nuestro país, que frene la desinformación y promulgue el cuidado mutuo mediante prevención y manejo.

6. Se solicita al Ministerio de Salud y Protección Social, al Ministerio de Trabajo, a los empleadores y aseguradores que garanticen las condiciones laborales de los profesionales de salud: capacitación y entrenamiento en protocolos de atención para el COVID-19, suministrar los elementos de protección personal con las especificaciones técnicas requeridas en este caso, dotar de equipos y tecnología necesaria, contar con adecuadas medidas de bioseguridad, velar por el descanso necesario para cumplir con las obligaciones. En el caso en que el profesional de la salud deba quedarse en casa por síntomas gripales o COVID-19 se le garantice el pago de salario o incapacidad. Todo esto sin discriminación por tipo de contrato teniendo en cuenta que un gran porcentaje de profesionales de salud se encuentran contratados por prestación de servicios.
7. Manifestamos nuestra solidaridad y apoyo a los fisioterapeutas que a nivel nacional están enfrentando los servicios de salud en esta pandemia. Los invitamos a acatar las siguientes indicaciones para cuidarnos como profesionales de la salud y para cuidar a la comunidad:

Considerar seriamente según la situación epidemiológica y los cambios de las recomendaciones de los organismos y sociedades nacionales la posibilidad de suspender o reprogramar el acceso terapéutico en las siguientes condiciones:

- En los tratamientos de pacientes, en particular los adultos mayores, que sufren patologías crónicas o con multimorbilidad.
- En pacientes con inmunosupresión (congénita o adquirida).
- En todos los casos en los que el propio profesional tenga síntomas respiratorios (resfriado, tos) incluso en ausencia de fiebre.

En los casos en que se decida que la intervención no puede ser aplazada o suspendida, se sugiere activar un contacto previo (incluido el telefónico) preventivo con todos los pacientes que vayan a ser tratados con los siguientes objetivos:

- Asegurarse de que el paciente no muestre síntomas de infección respiratoria (tos, resfriado) y fiebre (más de 37,5 °C) aunque no sea adulto mayor o esté en riesgo. En este caso, se invita al paciente a quedarse en casa y a ponerse en contacto con su médico de cabecera para evaluar las medidas adecuadas.
- Informarles de la conveniencia de suspender o aplazar las sesiones para los adultos mayores que padezcan patologías crónicas o con



multimorbilidad, así como de las personas con inmunodepresión congénita o adquirida, evaluando, de manera individualizada, el adecuado equilibrio entre los beneficios de la sesión de fisioterapia y el riesgo de propagación del virus.

- Cuando el tratamiento no pueda posponerse, se adoptarán todos los protocolos para limitar el contacto entre los pacientes y reforzar las medidas de higiene ya adoptadas.
- Antes de iniciar una sesión y al finalizar la sesión, indicarle al paciente que se lave las manos con agua y jabón. Recomendaciones en las clínicas: Extremar la higiene de manos antes y después de usar materiales como TRX, pesas, gomas elásticas, etc.
- Para fortalecer la limpieza y el saneamiento del medio ambiente. En la bibliografía disponible a la fecha se ha descrito que los Coronavirus, pueden persistir en superficies inorgánicas en condiciones óptimas de humedad y temperatura hasta 9 días, pero que se inactivan eficazmente mediante procedimientos de desinfección adecuados que incluyen el uso de desinfectantes comunes de uso hospitalario, como el hipoclorito de sodio (0,1% -0,5%), el etanol (62-71%) o el peróxido de hidrógeno (0,5%), durante un tiempo de contacto de 20 segundos.
- Realice limpieza y desinfección de superficies, materiales y equipos terapéuticos entre pacientes.

Durante la evaluación/tratamiento:

- Del paciente con síntomas respiratorios (no COVID19): Se recomienda que el paciente use la mascarilla quirúrgica (N95);
- De los pacientes sospechosos o infectados por el Covid-19: Se recomienda el uso de la mascarilla FFP2 o FFP3, según INVIMA N95, bata de protección, guantes y protección ocular (gafas o protector facial).
- De los pacientes sospechosos o afectados por el Covid-19 mientras se realizan procedimientos que puedan generar aerosoles: Se recomienda el uso de la máscara FFP3 (N95), bata protectora, guantes, protección ocular (gafas o protector facial).

Durante los procedimientos de generación de aerosoles que se han asociado con un aumento del riesgo de transmisión de patógenos aéreos. Las medidas preventivas incluyen (Recomendaciones de consenso respecto al SRNI en el paciente adulto con IRA secundaria a infección por SARS-CoV-2 Sociedad Española de Neumología y Cirugía Torácica. SEPAR):



- Una mascarilla de alta eficacia FFP2 o preferiblemente FFP3 si hay disponibilidad.
- Gafas de protección de montura integral.
- Recoger el cabello, pudiéndose ayudar de un gorro de quirófano.
- Guantes.
- Batas de protección microbiológica impermeables de manga larga.
- La ubicación del paciente en el ámbito hospitalario se relaciona con la posibilidad de realizar procedimientos generadores de aerosoles.
- Se recomienda ubicar al paciente en una habitación que disponga de presión negativa. Si este tipo de sala no está disponible, se le atenderá al paciente en una habitación o box de uso individual con baño, con ventilación natural o climatización independiente. La puerta de la habitación deberá permanecer siempre cerrada.

- Para el traslado intrahospitalario el paciente y el profesional que traslade al paciente deben usar mascarilla quirúrgica. Durante el traslado debe cubrirse la cama del paciente con una sábana limpia desechable que se eliminará como residuo del grupo.
- La administración de terapia inhalada debe ser realizada preferentemente con dispositivo MDI y cámara espaciadora.

Tratamiento a domicilio:

En el caso del tratamiento a domicilio o en empresas se aconseja:

- Reevaluar los cuidados prestados (screening telefónico y contactos con el cuidador) garantizando el acceso al hogar solamente en caso de los pacientes en los que la intervención no puede ser realizada por un cuidador capacitado y para los que los servicios a realizar no se pueden posponer ni derogar.
- Determinar mediante el triage la presencia o ausencia de síntomas específicos (trastornos respiratorios, tos, fiebre superior a 37,5° y síntomas similares a los de la gripe) entre los miembros de la familia (además del cuidador). En caso de presencia de tales síntomas, se recomienda comunicar a los entes dispuestos para esto a lo largo del país, los cuales darán indicaciones al respecto.
- En caso de acceso a la vivienda, utilizar dispositivos y procedimientos de protección relativos a la higiene de las manos y del entorno, guantes desechables y la mascarilla de protección adecuada.
- A menos que la dirección sanitaria de su institución lo disponga expresamente, evitar el acceso a los hogares de los pacientes aislados por positivo de COVID 19 o que vivan con personas aisladas en su casa. En lo



que respecta al tratamiento a domicilio, si se lleva a cabo en nombre de instalaciones acreditadas, estas deben proporcionar al fisioterapeuta todos los dispositivos requeridos por la legislación vigente para contrarrestar la propagación del virus.

Los invitamos a descargar la APP CoronAPP en dispositivos Android e iOS para obtener información oficial y reportar casos.

Para información sobre el COVID-19, guías de manejo, infografías y demás puede consultar en los siguientes links:

- Consejo Nacional de Colegios. España https://www.consejo-fisioterapia.org/adjuntos/adjunto_96.pdf
- WCPT: <https://www.wcpt.org/news/Novel-Coronavirus-2019-nCoV>
- LANCET: https://www.thelancet.com/coronavirus?dgcid=etoc-edschoice_email_tlcoronavirus20
- OMS: <https://www.who.int/health-topics/coronavirus>
- MinSalud Colombia: <https://d2jsqrio60m94k.cloudfront.net/>
- OMS curso: <https://openwho.org/courses/introduction-to-ncov>

Cordialmente,

Asociación Colombiana de Fisioterapia – ASCOFI

Colegio Colombiano de Fisioterapeutas - COLFI

Asociación Colombiana de Facultades de Fisioterapia - ASCOFAFI